

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CIRCULAR N° 001

(Septiembre 15 de 2009)

PARA: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, MINISTROS DEL DESPACHO, GOBERNADORES DE DEPARTAMENTO, ALCALDES DISTRITALES Y MUNICIPALES, SUPERINTENDENTES, DIRECTORES DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS, DIRECTORES, GERENTES Y PRESIDENTES DE ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS DE LA RAMA EJECUTIVA DEL ORDEN NACIONAL, RAMA LEGISLATIVA, RAMA JUDICIAL, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTES UNIVERSITARIOS AUTÓNOMOS Y ORDENADORES DEL GASTO DE ENTIDADES ESTATALES DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL, DISTRITAL, MUNICIPAL, DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO Y, EN GENERAL, RESPONSABLES DE PROCESOS DE CONTRATACION ESTATAL Y ENTIDADES PRIVADAS.

DE: DIRECTOR GENERAL DE LA UAE-JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

ASUNTO: VERIFICAR LA IDONEIDAD DE LOS PROFESIONALES PRESTADORES DE SERVICIOS CONTABLES DE FORMA PREVIA A SU CONTRATACION

En cumplimiento de la Circular Externa 045 del 15 de Diciembre de 2005, se hace perentorio reiterar la obligación que tienen las entidades estatales, que contraten interventorias, asesorías, consultorías o similares; que dentro de los términos de referencia comprenden actividades, tareas o funciones concernientes a la profesión contable; de exigir y confirmar tanto a los contadores públicos y/o sociedades constituidas por estos profesionales, u otras personas jurídicas prestadoras de servicios contables, el correspondiente registro ante la UAE-Junta Central de Contadores.

En caso contrario, es decir, que los profesionales referidos anteriormente, no se encuentren registrados, incumpliendo la función de garante de la ética contable, se estaría permitiendo por parte de la entidad estatal que no realiza el proceso de verificación del registro, el ejercicio ilegal de dicha profesión, con todas las repercusiones de orden legal que éste hecho implica.

Cordialmente,

ALBERTO GOMEZ BAQUERO
DIRECTOR GENERAL

Proyecto: NEVERS OJEDA